

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Baja la Calificación del Municipio de Durango a 'A(mex)' desde 'A+(mex)'; Perspectiva Estable

Mexico Fri 22 May, 2026 - 4:39 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 22 May 2026: Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo del municipio de Durango a 'A(mex)' desde 'A+(mex)'. La Perspectiva es Estable.

La baja en la calificación del municipio se fundamenta en el deterioro de la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) que, en el escenario de calificación de Fitch, disminuyó a 0.8x en 2028 (revisión anterior: 1.3x), año en que la administración concluirá y deberá saldar su deuda de corto plazo. Este deterioro obedece a la tendencia decreciente de los balances operativos (BO) durante los últimos tres años, derivado del incremento en el gasto operativo (GO), así como del uso recurrente de pasivos financieros de corto plazo y la contratación de nuevos financiamientos de largo plazo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación de Durango deriva de la combinación de una evaluación del perfil de riesgo de 'Más Débil' y un perfil financiero de 'aa'. Asimismo, considera la evaluación con entidades pares con el mismo perfil de riesgo y perfil financiero, como los municipios de Texcoco y Centro. No se identifican otros factores de riesgo que afecten la calificación.

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': El perfil de riesgo refleja la combinación de cuatro factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Más Débil' y dos en 'Rango Medio'. Para la agencia, el perfil indica el riesgo de que la capacidad del emisor para cubrir el servicio de la deuda con el BO se debilite inesperadamente en el horizonte proyectado (2026-2030), ya sea por ingresos menores que los esperados, que el gasto supere las expectativas o por un aumento no anticipado en los pasivos o en los requerimientos del servicio de la deuda.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': Los ingresos operativos (IO) están estrechamente relacionados con el desempeño de las transferencias federales provenientes del soberano, calificado en 'BBB-' en escala internacional, las cuales se consideran estables y predecibles. Fitch estima que su crecimiento se mantendrá en esos términos, por lo que este factor se evalúa en 'Rango Medio'.

En 2025, las transferencias aumentaron 13.5% y representaron 71.5% de los IO. En el período de análisis (2021-2025), estas promediaron 69% de los IO. Por otra parte, sigue pendiente el envío, por parte del estado de Durango, de MXN576 millones, de los cuales MXN532 millones corresponden a participaciones adeudadas entre 2020 y 2022, y MXN43.2 millones a aportaciones adeudadas de 2022. Fitch dará seguimiento a esta situación.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La adaptabilidad de los ingresos se evalúa como 'Más Débil' porque Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

El municipio ha realizado diversos esfuerzos para fortalecer la recaudación local, entre ellos el otorgamiento de descuentos por pronto pago del impuesto predial, la habilitación de medios de pago para facilitar su cobro y el incremento del costo por hora en los estacionómetros. Como resultado, los ingresos locales mostraron una recuperación en 2025, con un crecimiento anual de 9%. No obstante, la tasa media anual de crecimiento (TMAC) entre 2021 y 2025 fue de 3.4% y, en promedio, los impuestos representaron 16.7% de los ingresos totales de la entidad.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Más Débil': Este FCR se evalúa en 'Más Débil' debido a que, entre 2024 y 2025, el margen operativo (MO) de la entidad se redujo de 6.2% a 3.7% anual y, desde 2021 el municipio ha presentado un MO inferior a la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF) de 12%. Este debilitamiento se debe a que el GO fue superior al IO en el período de análisis (TMAC real 2021-2025: 4.7% frente a 3.2%).

El municipio de Durango tiene responsabilidades en sectores básicos como alumbrado, seguridad pública, recolección de basura y saneamiento básico. Además, recibe transferencias, principalmente del Gobierno federal a través de aportaciones federales.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': Fitch considera que Durango tiene capacidad limitada para ajustar el gasto, por lo que este factor se evalúa en 'Más Débil'. Lo anterior se

debe a la proporción alta de costos inflexibles del municipio, principalmente asociados a la provisión de servicios públicos. En este sentido, las proporciones de GO a gasto total (GT), de 88%, y de gasto de capital (GC) a GT, de 11.6%, se ubican por fuera de los parámetros adecuados por Fitch (menor de 82% y mayor de 17%, respectivamente). Actualmente, el municipio impulsa su GC mediante la contratación de créditos de largo plazo y de un crédito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). No obstante, la proporción elevada de GO a GT refleja una capacidad limitada para expandir inversión con recursos propios. En este contexto, el uso de estos financiamientos podría ejercer presión sobre la flexibilidad del gasto en los próximos ejercicios.

La Ley de Disciplina Financiera (LDF) obliga a los entes públicos a generar balances presupuestarios sostenibles en el momento contable devengado. Fitch considera que esta regla es débil debido a que los municipios podrían reportar BO equivalentes a cero de forma permanente y, aun así, cumplir con la regla. Esta normativa entró en vigor en 2018 para los municipios. A partir de entonces, los municipios presentan BO que les restan flexibilidad presupuestal.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: De acuerdo con información de 2025, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), clasifica el endeudamiento de Durango como “sostenible”, lo que le permitiría, de acuerdo con la LDF, contratar hasta 15% de los ingresos de libre disposición (ILD). Asimismo, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ascender hasta 6% de los ingresos totales del municipio.

Al cierre de 2025, la deuda directa totalizó MXN281.6 millones, que incorpora el saldo de la deuda de largo plazo por MXN152 millones y MXN130 millones del saldo de la deuda de corto plazo. La deuda de largo plazo está compuesta por créditos contratados con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras). Estos financiamientos cuentan con afectación de participaciones federales, fondos de reserva y están inscritos en un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago para asegurar el pago oportuno del servicio de la deuda.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: La evaluación de este FCR en ‘Más Débil’ considera la limitada liquidez del municipio. Si bien los niveles de efectivo habían mostrado cierta mejora en los últimos años, Fitch considera que la posición de liquidez sigue siendo restringida, dado el nivel alto de pasivo circulante. En 2025, el efectivo total ascendió a MXN99.8 millones, mientras el pasivo circulante totalizó a MXN509 millones. La razón de

efectivo a pasivo circulante se mantuvo inferior a 1x durante todo el período de análisis (2025: 0.2x).

Para atender sus necesidades de liquidez, el municipio hace uso de créditos de corto plazo. Al cierre de 2025, el saldo de estos financiamientos fue de MXN130 millones, el cual planea liquidar en noviembre de 2026. No obstante, a mayo de 2026, la entidad tenía un saldo de MXN45 millones y señaló la posibilidad de ampliarlo. Los créditos son contratados generalmente con instituciones bancarias calificadas en la categoría 'BBB-(mex)'. Por otra parte, el municipio cuenta con un fondo de reserva para indemnizaciones por MXN4 millones y un fondo para gratificación de fin de año por MXN25.6 millones para 2026.

Perfil Financiero – Categoría 'aa': El perfil financiero de 'aa' de Durango considera una razón de repago inferior a 5x durante todo el período proyectado (2030: 2.1x) y una CRSD de 0.8x (puntaje 'b') en 2028, año en que el municipio deberá saldar la deuda de corto plazo. La combinación de estas métricas deriva en una evaluación del perfil financiero en 'aa'.

Durante el período de análisis, Durango registró un MO promedio de 7.3%, que generó una razón de repago total promedio de 1.6x y una CRSD promedio de 1.9x. En 2025, la razón de repago fue de 2.4x y la CRSD de 0.7x. No obstante, Fitch estima en su escenario de calificación una recuperación del MO a 6.5% en 2026 y proyecta una reducción gradual hasta 4.5% en 2030.

Factores Adicionales de Calificación: Fitch no identificó ningún apoyo extraordinario ni riesgos adicionales o asimétricos que pudieran impactar la calificación de la entidad.

ANÁLISIS DE PARES

Las métricas del perfil financiero y perfil de riesgo del municipio de Durango comparan favorablemente con entidades con calificaciones en 'A(mex)' y 'BBB+(mex)', como Centro y Texcoco, respectivamente.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

--Perfil de Riesgo – 'Más Débil';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

- Gastos (Sostenibilidad) – 'Más Débil';
- Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil';
- Sostenibilidad de la Deuda – categoría 'aa';
- Soporte Ad-Hoc (escalones): N.A.;
- Riesgos Asimétricos: N.A.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo su escenario de calificación de 2026 a 2023:

- razón de repago: 2.1x;
- CRSD: 0.8x;
- carga de deuda fiscal: 9.3%.

A diferencia del escenario base, en el escenario de calificación se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional de largo y corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses financieros en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las métricas de 2021 a 2025 y las proyectadas para 2026 a 2030. Los supuestos clave del escenario incluyen:

- IO: TMAC de 5% de 2026 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 4.8% de 2026 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: promedio de 5.5% entre 2025 y 2030, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;

--ingresos de capital: crecimiento nominal menor de 1% de la inflación proyectada por la agencia;

--GC: se calcula, en promedio, un GC neto negativo de MXN202 millones entre 2026 y 2030; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para GC que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;

--deuda de largo plazo: no se considera deuda adicional de largo plazo en 2026, aparte de la ya contratada por la entidad. A partir de 2027, se incorpora una deuda adicional de 6.7% de los ingresos de libre disposición, lo cual está dentro del límite permitido por la LDF;

--deuda de corto plazo: considera MXN79 millones como deuda de corto plazo, a saldarse en 2028, que es el saldo promedio de corto plazo por parte de la entidad en el período de análisis;

--tasa de interés variable (TIIE): 7.30% en 2026, 7.80% en 2027, 8.30% en 2028, 2.80% en 2029 y 2030, al agregar hasta 230 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia.

PERFIL DEL EMISOR

El municipio de Durango forma parte de la Zona Metropolitana de Durango, en el estado de Durango, cuya economía se apoya en la industria alimentaria, en la fabricación de equipo de transporte y la industria maderera. En 2024, el estado registró un PIB de MXN451,314 millones. Por su parte, el municipio alcanzó un PIB de MXN174,779 millones y MXN240,614 per cápita, ligeramente superior al promedio estatal. Asimismo, presentó menores niveles de pobreza e informalidad que el estado frente al período 2020 a 2024, aunque con una tasa de desocupación algo mayor.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--un deterioro sostenido en la liquidez y en el BO, que derive en una recurrencia en el uso de créditos de corto plazo y mantenga una CRSD consistentemente cercana o inferior a 1x, junto con una razón de repago menor de 5x. Asimismo, una comparación desfavorable frente a pares con la misma categoría de calificación.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--una razón de repago menor de 5x, junto con una CRSD consistentemente superior a 1.5x en el escenario de calificación de Fitch;

--una comparación favorablemente frente a pares con la misma categoría de calificación.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

--La deuda neta ajustada corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada y el efectivo no restringido de la entidad.

--El efectivo no restringido corresponde al nivel de efectivo al final del año y excluye el efectivo que Fitch considera como restringido.

--No consideran ingresos y gastos virtuales ni los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 26/mayo/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de Durango y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: estados financieros, presupuestos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025, presupuesto 2026, avance financiero a marzo de 2026 y reportes del fiduciario hasta marzo/2026. El 14/mayo/2026, Fitch consultó fuentes secundarias de información crediticia. Con información a abril/2026, el municipio de Durango se encuentra al corriente de sus obligaciones financieras.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
-----------------	---------------	----------	-----------------	---------

Durango DGO,
Municipio de

ENac LP

A(mex) Rating Outlook Stable

A+
(mex) Rating
Outlook
Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Isabel Davila

Analyst

Analista Líder

+52 81 4161 7109

isabel.davila@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Natalia Gallego

Associate Director

Analista Secundario

+52 55 5955 1634

natalia.gallego@fitchratings.com

Fabio Bittar

Director

Presidente del Comité de Calificación

+55 11 4504 2206

fabio.bittar@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Durango DGO, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro

servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a

las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por

emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.